

Mission: Carantzar el complimiento de San Conciones de rectoria, conduci sión dinanciamiento y primercio de señacio que prim ne sique, es la cobertura universimi tiago ex embique del protección social, en el marco del Sistema flocionar del Señacio.

Asunción, 29 de enero de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 0/10/4 /2025

DOCTOR JOSÉ CARLOS MARTIN, PRESIDENTE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA SAN LORENZO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar la valiosa colaboración de su distinguida institución en las gestiones necesarias para la tipificación de la variante del virus rábico de muestras de rabia canina y de quiróptero (murciélago), que podrán realizarse mediante análisis en el ámbito local, o de ser necesario, en un laboratorio internacional de referencia.

Es importante destacar que las muestras arrojaron resultados positivos para rabia, conforme a los diagnósticos realizados por su institución mediante la técnica de Inmunofluorescencia Directa (IF PE/R-03 Versión 4.0), en las siguientes fechas:

- Caso de rabia canina: El diagnóstico se confirmó el 8 de enero del presente año. El animal involucrado (perro) proviene del Departamento de Presidente Hayes. En respuesta a este evento, el Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional (PNCZCAN), en coordinación con SENACSA, ejecutó las acciones correspondientes para el control del foco.
- 2. Caso de rabia en quiróptero: El diagnóstico se realizó el 10 de enero del presente año. La muestra corresponde a un murciélago capturado en la ciudad de Luque, Departamento Central. En este caso, el PNCZCAN también implementó las intervenciones necesarias para el control del foco.

La solicitud de tipificación de las variantes del virus rábico de estas muestras tiene como objetivo identificar el origen de estos eventos de rabia, lo que resulta esencial para robustecer las acciones de vigilancia epidemiológica y control de la enfermedad en nuestro país.

Asimismo, cabe mencionar que esta gestión se enmarca en los compromisos asumidos en el Plan Estratégico para la Eliminación de la Rabia Humana Transmitida por Perros en Paraguay (2023-2028), iniciativa que requiere del esfuerzo conjunto de nuestras instituciones para su exitoso cumplimiento.

Hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,

DRA MARÍA TÉRESA BARÁN W.

/vc SIMESE Nº 18245/2025

